

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

6 ENE. 2015

[Signature]
DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 054-2015-PRES

Huacho, 09 de enero de 2015

VISTOS: Informe N° 1418-2014-GRL/SGRA-ORH, del 18 de diciembre de 2014, Informe N° 2446-2014-GRL/SGRAJ, del 23 de diciembre de 2014, Informe N° 116-2014-GRL/GRPPAT/OP, del 29 de diciembre de 2014, Memorando N° 742-2014-GRL/GRPPAT, del 29 de diciembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, con Decreto Supremo N° 009-2010-PCM se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en sus artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública;

Que, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado en la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima reconstituido por Resolución Ejecutiva Regional N° 894-2013-PRES, mediante Acta de fecha 05 de diciembre de 2014, ha aprobado el Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015 del Gobierno Regional de Lima;



16 ENE. 2015

21/12/14
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.F.S. N° 030-2015-PRES

Que, mediante Informe N° 116-2014-GRI/GRPPAT/OP,
la Oficina de Planeamiento adscrita a la Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión técnica favorable al
Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015 del Gobierno Regional de Lima, por
cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR
"Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio
del Estado".


Con la conformidad de la Gerencia General Regional y
la visación de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional
de Lima, y de conformidad con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley
27867.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Anual de
Desarrollo de las Personas 2015 del Gobierno Regional de Lima, que como Anexo
adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente
Resolución Ejecutiva Regional, a las instancias competentes en el modo y forma de
Ley.

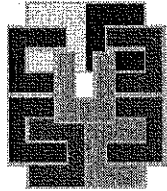
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Nelson Chui Mejía
ING. NELSON CHUI MEJÍA
PRESIDENTE REGIONAL

04
Le Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

16 ENE. 2015

[Handwritten signature]
DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Verdad, Firmeza y Lealtad

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2015



16 ENE. 2015

24.12.2014
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R E R N°030-2015-PRES

CONTENIDO

- Presentación
- Misión y Visión de la Capacitación
- Objetivos de la Capacitación
- Metas de la Capacitación
- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
- Estrategias de la Capacitación
- Consolidado de Necesidades de Capacitación y Centro de Costos



16 ENE. 2015


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES

Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 del Gobierno Regional de Lima

Presentación

El Plan de Desarrollo de Personas del Gobierno Regional de Lima, ha sido elaborado de acuerdo a lo previsto a los planes institucionales vigentes y de acuerdo a la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del estado Peruano.

Alcance

El presente Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado es la aplicación a los colaboradores del Gobierno Regional de Lima, regulados por los regímenes del Decreto Legislativo N° 728 “Ley de Productividad y Competitividad Laboral” y el Decreto Legislativo N° 1057 “Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio”.

Responsabilidad

La Oficina de Recursos Humanos, como Secretaria del Comité, es la responsable de organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar, evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizados 2015.

Base Legal

El Plan de Desarrollo de Personas Anualizado del Gobierno Regional de Lima, tiene como Marco Legal:

- a) El Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- b) Ley N° 27785: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Capítulo II, Artículo 15, inciso d).
- c) Ley N° 28175: Ley Marco del Empleo Público.
- d) Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- e) Ley N° 30281: Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.
- f) Decreto Legislativo N° 1057: que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849 Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- g) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- h) Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- i) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.



07

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

16 ENE. 2015

DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
REGISTARIO INSTITUCIONAL
R E R N°030-2015-PRES

- j) Resolución Ejecutiva Regional N° 971-2012-PRES, se conforma el Comité de elaboración del PDP al servicio del estado.
- k) Resolución Ejecutiva Regional N° 894-2013-PRES, resuelve reconstituir el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE que aprueba la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- m) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Vigencia

El periodo de vigencia del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado 2015, comprende del mes de enero a diciembre 2015.

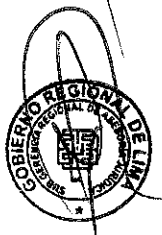
I. Aspectos Generales

1.1 Misión

Desarrollar actividades de capacitación alineados a los objetivos estratégicos del Gobierno Regional de Lima, que promuevan un verdadero cambio hacia la competitividad e innovación, propiciando el desarrollo de una nueva Cultura Organizacional, en donde las competencias de los trabajadores mejoren en su productividad y desempeño, generando valor agregado y contribuyendo en el logro de los objetivos institucionales.

1.2 Objetivos Generales

- Consolidar las capacidades y competencias técnicas del personal de la Institución con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuno y con calidad al usuario.
- Actualizar y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un servicio personalizado.
- Contribuir al mejoramiento de los perfiles de los trabajadores para incrementar sus competencias.



II. Diagnostico de Necesidades

2.1 Diagnostico de Necesidades de Capacitación

16 ENE. 2015

[Signature]
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 030-2015-PRES

La implementación del Plan de Desarrollo de Personas es el instrumento que tiene como base los conceptos y criterios plasmados en la misión, visión, plan operativo institucional y a las funciones que vienen cumpliendo los servidores, teniendo en consideración la priorización de aquellos cursos para mejorar la calidad de servicio que se brinda y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Mediante Informe Múltiple N° 050-2014-GRL/SGRA-ORH, se solicito a las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales, Sub. Gerencias Regionales y Oficinas las necesidades de capacitación del personal, asimismo se ha tomado en cuenta el histórico de capacitación y características de la capacitación ejercida durante el año 2014 habiéndose realizado 16 eventos de capacitación con un costo de S/.150,000.00 Nuevos Soles y 269 colaboradores beneficiados.

Asimismo, se propicia el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores ante los nuevos retos que vienen proyectando por los nuevos enfoques de la gestión pública; razón por la cual la capacitación permitirá al colaborador, asumir nuevos retos y posiciones dentro de un plan de progresión y su línea de carrera; formando los cuadros que requiere la institución.

Las acciones de capacitación se autorizaran considerando como inicio el mes de enero y como termino diciembre; asimismo en el mes de diciembre se efectuara la evaluación correspondiente.

2.2 Diagnostico de Necesidades de Capacitación

La Oficina de Recursos Humanos, efectuara el permanente seguimiento a los cursos impartidos por las instituciones educativas y/o consultores, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Actividad Docente donde se evaluara:

El cumplimiento del temario presentado, el desempeño del docente, el material entregado a los participantes, utilización de equipos, el auditorio, así como la oportunidad de entrega de la certificación.

Resultados y Evaluaciones acerca de los nuevos conocimientos adquiridos:

Para ello se coordinara con el expositor a fin de que realice una evaluación de entrada y otra al concluir el evento.

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo los siguientes criterios:

- Evaluación de conocimientos: Permite medir si los participantes aprendieron los contenidos de las actividades de capacitación, mediante talleres y tareas en clase.
- Evaluación de Desempeño: Permite conocer si los participantes están aplicando lo aprendido en sus puestos de trabajo, para cuyo efecto se comunicara al Jefe Inmediato del participante



La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

16 ENE. 2015

[Signature]
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FE DATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES

la conclusión del evento, a fin de que comparta sus conocimientos con el resto de los colaboradores de su área.

- Evaluación de Reacción: al finalizar cada actividad de capacitación, el asistente evaluará la calidad de la capacitación recibida.

2.3 Acciones de Verificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluará trimestralmente la ejecución del PDP 2015, la misma que deberá ser presentada a través del Plan Operativo Institucional, a fin de que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas que se requieran para garantizar el cumplimiento del PDP Anualizado 2015.

Al finalizar el ejercicio presupuestal se elaborará un informe final del PDP anualizado.

III. Diagnostico de Necesidades

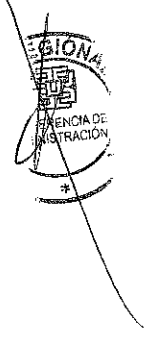
3.1 Eventos de Capacitación



Las necesidades de capacitación planteadas están orientadas a fortalecer las competencias personales y técnicas, alineadas a los objetivos institucionales.

Para el año 2015, se propone el desarrollo de diversos eventos de capacitación entre cursos, diplomados, seminarios, talleres y conferencias en concordancia a los objetivos del Plan Estratégico Institucional.

Asimismo, en cumplimiento de Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", se está incluyendo dentro del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado el programa de capacitación inducción y entrenamiento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

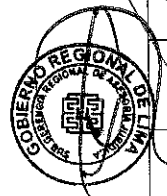


16 ENE. 2015

[Firma]
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
REDACTARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 - GRL

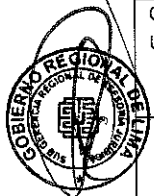
ACCIONES DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS	ORIENTACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	TIPO DE ACTIVIDAD	COSTO ESTIMADO
Curso / Taller en Aplicación de la Normatividad Vigente de la Ley de Contrataciones con el Estado.	Conocer y aplicar la normativa vigente.	Personal de la GRL	50	Inductiva	S/. 5,000.00
Curso / Taller de Ejecución de Obras Públicas	Desarrollar las capacidades necesarias para que los funcionarios puedan finalizar con éxito la ejecución de obra pública.	Personal de la GRL	40	Inductiva	S/. 5,000.00
Curso /Taller de Elaboración de Documentos de Gestión (MOF/ROF/TUPA)	Conocer las herramientas y técnicas para elaborar y diseñar los documentos de Gestión	Personal de la GRL	40	Inductiva	S/. 5,000.00
Curso/Taller de Elaboración de Proyectos de Inversión Pública con enfoque en Desarrollo Social	Elaborar factible y sosteniblemente proyectos de inversión pública , desde la generación de costos y beneficios económico	Personal de la GRL	45	Inductiva	S/. 10,000.00
Seguridad y Salud en el trabajo - Basado en la ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR	Conocer la normatividad vigente.	Personal de la GRL	40	Inductiva	S/. 5,000.00
Gestión de la SSO para miembros del Comité de SST	Conocer la aplicación y las funciones del comité de seguridad en el trabajo	Personal de la GRL	50	Inductiva	S/. 5,000.00
Seguridad y Salud Ocupacional: Prevención Ergonómica de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Desarrollar una cultura preventiva ergonómica en los temas de Seguridad y Salud en el trabajo.	Personal de la GRL	45	Inductiva	S/. 5,000.00
Curso de Diseño de Políticas Públicas	Conocer y entender las herramientas metodológicas y los conceptos necesarios para identificar y definir problemas públicos, elaborar alternativas técnica y políticamente viables de solución a los mismos , impulsar su implementación y evaluar los resultados e impactos sostenidos	Personal de la GRL	60	Inductiva	S/. 10,500.00
Taller sobre : "Actualización para Secretarías y Asistentes Ejecutivas	Actualizar información sobre gestión documentaria , etiqueta y protocolo, gestión administrativa	Personal de la GRL	50	Inductiva	S/. 7,500.00



16 ENE. 2015

(Firma)
DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
 FEDATARIO INSTITUCIONAL
 R.E.R. N°030-2015-PRES

Prestaciones de adicionales de obra por contrata y ampliaciones presupuestales en obras publicas por administración directa	Establecer un conjunto de buenas prácticas que nos ayuden al control, operación y administración.	Personal de la GRL	50	Inductiva	S/.10,500.00
Taller de Coaching y Liderazgo Efectivo	Brindar los conocimientos básicos sobre la normativa de contrataciones con el Estado.	Personal de la GRL	60	Inductiva	S/.10,000.00
Curso de actualización de Ortografía y Redacción Ejecutiva	Conocer y actualizar las normas de redacción según los documentos solicitados.	Personal de la GRL	50	Inductiva	S/. 5,000.00
Curso /Taller de Gestión de Proyectos por Resultados	Conocer el contexto Institucional necesario para la aplicación de una gestión pública por cadena de resultados.	Personal de la GRL	45	Inductiva	S/. 10,500.00
Curso de Habilidades directivas y de Liderazgo	Brindar al participante la capacidad de desarrollar competencias y habilidades directivas y de liderazgo, para convertirse en un agente de cambio que lidere y contribuya eficazmente al éxito de su organización.	Personal de la GRL	45	Inductiva	S/. 10,500.00
Curso de Perfección y Dominio en el Uso de Excel Nivel Intermedio	Actualizar en los trabajadores los conocimientos en ofimática de Word y Excel	Personal de la GRL	40	Inductiva	S/. 12,000.00
Seminario Profesional en Recursos Humanos Interpretación y Aplicación de la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo	Conocer y ampliar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.	Personal de la GRL	35	Inductiva	S/. 5,000.00
Gestión Estratégica en el Sector Publico	Conocer y ampliar conocimiento sobre prestaciones adicionales en obras	Personal de la GRL	45	Inductiva	S/. 6,500.00
Diplomado en Gestión Publica	Desarrollar capacidades en los Servidores públicos , brindándoles conocimientos teóricos y prácticos que les permitan una mejor comprensión de los procesos políticos	Personal de la GRL	5	Inductiva	S/. 10,000.00
Diplomado en Proyectos de Inversión Publica	Preparar profesionales idóneos para el manejo de las organizaciones del Estado , la formulación de políticas , el diseño y evaluación de planes de desarrollo	Personal de la GRL	3	Inductiva	S/. 6,000.00



16 ENE. 2015

[Firma]
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
REGISTRARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES

Diplomado en Administración y Finanzas	Contribuir al conocimiento técnico de la función parlamentaria principalmente en el ámbito financiero, así como la correcta interpretación de los datos provenientes de entidades .	Personal de la GRL	3	Inductiva	S/. 6,000.00
--	---	--------------------	---	-----------	--------------

3.2 Modalidad de la Capacitación

La modalidad de capacitación podrá ser desarrollada en forma: grupal, individual, presencial y otras que el Gobierno Regional de Lima, estime por conveniente para el beneficio del personal a ser capacitado.

3.3 Población Beneficiaria de la Capacitación

Los eventos antes mencionados son de alcance a todos los colaboradores comprendidos al Gobierno Regional de Lima.

3.4 Financiamiento

Para la realización del Plan de Desarrollo Personas Anualizado 2015, se tiene un presupuesto de Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 150,000.00), el cual comprende los cursos programados y no programados, dicho monto se encuentra previsto en el Presupuesto Inicial de Apertura.

IV. Metas de Capacitación y Evaluación

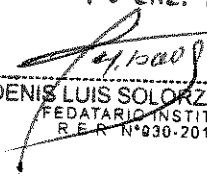
4.1 Metas de Capacitación

- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con colaboradores capacitados y altamente especializados.
- Motivar el desarrollo de competencias a nuestros colaboradores.
- Contribuir al desarrollo profesional de los colaboradores del Gobierno Regional de Lima, incrementando su satisfacción y reconocimiento en el trabajo.

Los temas que se dicten como parte del PDP Anualizado 2015, serán bajo la modalidad de capacitación de formación, entendiéndose por esta la realización de cursos enmarcados dentro de los requerimientos de cada una de las Gerencias, direcciones y oficinas.



16 ENE. 2015


DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 030-2015-PRES

Para la selección de los proveedores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Experiencia en el Sector Público
- b) Prestigio
- c) Plana docente
- d) Contenido de los programas de capacitación

4.2 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Nivel de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas.
- Resultados comparativos del número de participantes al ingreso y culminación del evento de capacitación.

4.3 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

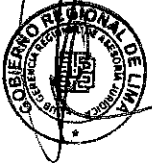
- Número de horas de capacitación por mes.
- Número de horas de capacitación al año.
- Numero de colaboradores que han sido capacitados por año.
- Numero de eventos ejecutados.
- Nivel de satisfacción de los cursos de capacitación
- Total de monto asignado.
- Total de monto ejecutado.
- Mejora en el cumplimiento del Plan Operativo Institucional.

Lineamientos Generales que Sustentan el Plan de Desarrollo de las Personas

Determinar los requisitos para priorizar temas:

Los temas o cursos que forman parte del Plan de Desarrollo de las Personas 2015 han sido determinados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Se priorizan las necesidades grupales antes que individuales.
- El evento a desarrollar, debe cubrir una brecha competitiva.
- generalmente en temas específicos de organización, gestión, y especialización, según las necesidades entregadas por las dependencias.



19

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.

16 ENE. 2015

ef 1500
DENIS LUIS SOLORIZANO PORLES
REDACTARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N°030-2015-PRES



- El costo del evento debe ajustarse de manera razonable al presupuesto disponible.
- Se podrán efectuar modificaciones sobre los cursos a seguir por su personal y sobre la oportunidad de los mismos de acuerdo a las necesidades del área y al presupuesto disponible, previa aprobación de la Sub Gerencia Regional de Administración.



16 ENE. 2015

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
 FEDATARIO INSTITUCIONAL
 R.E.B. N° 030-2015-FRES

FORMATO DE EVALUACION DE CAPACITACION

Nombre del curso, taller, charla: _____

Instrucción: _____ Hora: _____

Lugar: _____ Fecha: _____

Las preguntas adjuntas le permiten expresar su opinión con relación a la aplicación de los conocimientos adquiridos en esta capacitación. Lea cada punto cuidadosamente y responda con toda sinceridad ya que esto nos permite obtener la información adecuada para mejor futuras capacitaciones o cursos de formación.

A continuación, presentamos una serie de ítems para que califique con un X de acuerdo con su opinión:

- 5 **Excelente** muy por encima de lo esperado.
- 4 **Bueno** por encima de lo esperado
- 3 **Regular** por debajo de los esperado
- 2 **Deficiente** muy por debajo de lo esperado
- 1 **Malo** no cumple en nada con lo esperado

ESTE CUESTIONARIO NO AFECTARA SUS CALIFICACIONES

CONTENIDO DE LA CAPACITACION						
1	Los objetivos establecidos del curso concordaron con los temas tratados	5	4	3	2	1
2	Se cubrieron los temas propuestos	5	4	3	2	1
3	Los temas revisados son aplicables a su actividad laboral	5	4	3	2	1
4	Los temas revisados respondieron a su interés y expectativas	5	4	3	2	1
5	Las dinámicas de las actividades permitieron a usted participar	5	4	3	2	1
6		5	4	3	2	1
HABILIDADES DEL INSTRUCTOR						
1	Despertó y mantuvo el interés del participante	5	4	3	2	1
2	Presentó esquemas generales de los temas y explicó los objetivos a lograr	5	4	3	2	1
3	Estableció relaciones amistosas con los participantes	5	4	3	2	1
4	Las referencias del instructor incluyeron información actualizada	5	4	3	2	1
5	La información que proporcionó fue clara, completa y correcta	5	4	3	2	1
6	El instructor fue puntal	5	4	3	2	1
HABILIDADES DEL INSTRUCTOR						
1	Se cumplieron los horarios establecidos	5	4	3	2	1
2	La duración del curso fue apropiada	5	4	3	2	1
3	El lugar utilizado para la capacitación fue adecuada	5	4	3	2	1
4	Se utilizaron varios medios de divulgaciones	5	4	3	2	1
5	Se sintió satisfecho con las atenciones brindadas durante los intermedios	5	4	3	2	1
6	Al finalizar la capacitación se encuentra satisfecho	5	4	3	2	1

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES (incluya lo que le gusto y no le gustó)

--

